SOMÉTASE A LA APROBACION DEL CONGRESO ACUERDO CULTURAL ENTRE NICARAGUA E ISRAEL

Acuerdo No. 3 de 15 de Abril de 1977

Publicado en La Gaceta No. 98 de 6 de Mayo de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Único: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional, el Acuerdo Cultural entre Nicaragua e Israel, suscrito en esta ciudad el 24 de Marzo del corriente año, entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Excelentísimo Señor Embajador de Israel, en representación de sus respectivos Gobiernos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, quince de Abril de mil novecientos setenta y siete.- **A. SOMOZA**.- Presidente de la República.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. **Alejandro Montiel Argüello**".

Fuente: http://www.leybook.com/doc/6751